

Chile Vamos y Republicanos fracasan en acusación contra Maya Fernández: Cámara baja desestima libelo por casa de Allende

El Ciudadano · 26 de marzo de 2025

Con 64 votos a favor y 70 en contra, la Corporación desestimó el libelo presentado por Chile Vamos y Republicanos con el que buscaban inhabilitar a la exministra Fernández de cargos públicos, por cinco años.



La Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados ratificó el informe desfavorable sobre la acusación constitucional contra la ex ministra de Defensa, Maya Fernández, y rechazó el libelo

presentado por Chile Vamos y el Partido Republicano, por la compraventa frustrada de la casa del expresidente [Salvador Allende](#), de la que ella es heredera.

La iniciativa necesitaba mayoría simple para ser aprobada, pero fue rechazada tras obtener 64 votos a favor y 70 en contra.

Este miércoles, la ex secretaria de Estado, quien [renunció](#) a su cargo hace dos semanas, llegó hasta el Congreso acompañada por algunos ministros, entre ellos, Nicolás Cataldo (Educación), Álvaro Elizalde (Interior) y Aisén Etcheverry (Ciencias).

“Yo siempre he respetado el Congreso y aquí estoy“, afirmó Fernández ante la prensa, quien decidió no invocar la denominada cuestión previa, que se emplea para objetar requisitos

constitucionales, y pasó directo al fondo.

Cabe recordar que la polémica surgió a finales de 2024, cuando el gobierno hizo oficial la intención de comprar de dos inmuebles del expresidente Patricio Aylwin, ubicados en Arturo Medina 3678 y 3684 en Providencia y también la vivienda, de la misma comuna, ubicada en Guardia Vieja 39, que perteneció al expresidente de Salvador Allende. Todo esto con la intención de preservarlas como patrimonio nacional y transformarlas en museos.

Sin embargo, lo que inició como una gran adquisición para el patrimonio nacional, rápidamente se convirtió en una polémica debido al anuncio del monto de 24.291 Unidades de Fomento (UF), expresados en \$933 millones de pesos, que el Ministerio pagaría por la casa de Allende en Guardia Vieja, y que recibiría la entonces ministra de Defensa Maya Fernández y su hermano, quienes son los propietarios del inmueble.

De este modo, la transacción fue detenida luego que se detectara que implicaba la celebración de un contrato entre el Estado y una autoridad.

Fracasa acusación Chile Vamos y Republicanos

El libelo acusatorio que finalmente fracasó, fue presentado el pasado el 10 de marzo pasado por los diputados Gustavo Benavente (UDI), Flor Weisse (UDI), Cristián Labbé (Republicano), Luis Sánchez (Republicano), Harry Jürgensen (Ind. -Republicano) Camila Flores (RN), Sara Concha (PSC) y Christian Matheson (Ind. -Evópoli) y apuntaba a que la ex titular de Defensa había infringido el artículo 37 bis de la Constitución, que establece que los ministros no pueden celebrar o caucionar contratos con el Estado durante su cargo.

“No se admiten acá interpretaciones oscuras o causas. En este caso, la exministra Fernández siendo ministra y copropietaria del inmueble en cuestión participó en la firma de una escritura pública de compraventa con el Estado”, indicó el diputado acusador, Luis Sánchez.

“La falsa premisa de que el contrato de compraventa de la casa del expresidente Salvador Allende no se habría perfeccionado porque faltan los decretos aprobatorios de la Contraloría, es una distorsión de nuestro ordenamiento jurídico y un intento de confundir a la ciudadanía. El contrato de compraventa no depende de un decreto de la Contraloría para estar perfeccionado. En nuestro derecho, para quiénes no saben, la compraventa o un inmueble se perfecciona al momento en que se firma la escritura pública entre las partes”, señaló, según consignó Diario U de Chile.

Por su parte, la abogada de Fernández, Claudia Sarmiento, defendió ante los parlamentarios que entre la exministra y el Estado “no se materializó ningún contrato propiamente tal, mucho menos se generó un aumento patrimonial de ninguna parte” y solamente hubo actos preparatorios.

“Un ejemplo me permitirá ilustrar este punto. Si esta honorable Cámara vota hoy, en último trámite constitucional, un proyecto de ley, ¿significa que la ley existe? No. Se encuentra pendiente el trámite de la promulgación y la publicación. Una situación similar se presenta en este caso”, argumentó la jurista, quien planteó que durante esa preparación “no hubo opacidad, no hubo engaño”.

“Todas las acciones realizadas por el Poder Ejecutivo, por el Congreso, por la Contraloría, fueron transparentes y legalmente autorizadas en cada instancia”, aseveró.

Asimismo, descartó intención de “tráfico de influencias” por parte de la ex secretaria de Estado e indicó que “su condición de ministra era para estos efectos anecdótica. Lo determinante fue ser nieta del presidente Salvador Allende. Un objetivo razonable que fue ejecutado de forma transparente, siguiendo los procedimientos legales a efectos, así como todas las acciones dedicadas asociadas a este”.

Aseveró que “doña Maya Fernández Allende no usó su cargo público para granjearse dividendos económicos espurios. Muchos de ustedes la conocen. Maya fue concejala, fue diputada y fue presidenta de esta Cámara”.

La abogada enfatizó que Fernández no buscó enriquecerse con el proceso de compraventa de la propiedad, ya que no tiene historial de empresaria ni tuvo intenciones de “desarrollo inmobiliario a partir de la casa de su abuelo. Quien diga lo contrario, tiene la carga de acreditarlo”.

“Sancionar a doña Maya Fernández Allende después de haber puesto su cargo a disposición, está teñido del amargo sabor de la venganza”, afirmó durante la sesión.

«uando se presentan reiteradas acusaciones constitucionales sin fundamento, que terminan siendo rechazadas, se produce una distracción del sistema político con respecto a lo que realmente importa, que es legislar para mejorar la calidad de vida de chilenas y chilenos», planteó el ministro Elizalde.

Elizalde: «Una vez más se ha presentado una acusación que era inconducente»

Tras el resultado de la votación, en el que los legisladores de Chile Vamos y los republicanos, nuevamente vieron truncados sus planes de sancionar a un actor político vinculado al Gobierno del presidente Gabriel Boric, el ministro del Interior, Álvaro Elizalde, declaró que «nosotros somos respetuosos de las atribuciones que tiene el Congreso Nacional, particularmente la Cámara de Diputados en materia de fiscalización. No obstante, cuando se presentan reiteradas acusaciones constitucionales sin fundamento, que terminan siendo rechazadas, se produce una distracción del sistema político con respecto a lo que realmente importa, que es legislar para mejorar la calidad de vida de chilenas y chilenos».

«Una vez más se ha presentado una acusación que era inconducente y se ha rechazado. Hoy podríamos haber estado en una sesión legislativa, en cambio, se ha desarrollado una sesión para que quede en evidencia lo que sabíamos, esta acusación carecía de fundamento», destacó.

“Lo que no corresponde siempre es dañar a una familia.», afirmó Maya Fernández tras el fracaso del libelo en su contra.

Maya Fernández: “A cualquiera le duele cuando agreden a su familia”

Al concluir la sesión en la que se rechazó el libelo en su contra y perdió cualquier peligro de no poder integrar un cargo público por cinco años, Maya Fernández señaló que “he sido muy respetuosa del Congreso y de sus facultades. En este caso, quiero agradecer a quienes me apoyaron, rechazando esta acusación constitucional el día de hoy. Creo que ir al fondo de la cuestión ha sido muy importante”.

“Aprovecho también de agradecer a los parlamentarios, porque cuando fui ministra de Defensa apoyaron muchas iniciativas de manera transversal. Y creo que también es bueno decirlo. Hoy me voy tranquila y queda mucho camino por recorrer”, expresó.

La exministra fue consultada por la prensa sobre las críticas que surgieron hacia su familia en medio de la polémica generada por la compraventa fallida de la casa de su abuelo sostuvo que “creo que lo que correspondía y lo que hizo el equipo de abogados que me acompaña, fue dar un argumento jurídico, que es lo que corresponde a una acusación”.

“Lo que no corresponde siempre es dañar a una familia. Quienes me conocen saben que yo jamás hablo de la familia de nadie. Y me voy muy tranquila y muy agradecida de mis

compañeros. Siempre duele. A cualquier persona que le agreden a su familia, siempre duele“, sentenció, citada por [CNN Chile](#).

Fuente: [El Ciudadano](#)